CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMOS. G. de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo Comité de Bioética de Andalucía

MEMORIA ANUAL AÑO 2022

Comité de Bioética de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO S. G. de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo Comité de Bioética de Andalucía

1. Introducción

El Comité de Bioética de Andalucía (CBA), ha consolidado su actividad y funcionamiento

a lo largo del año 2022, combinando las reuniones presenciales con las reuniones virtuales.

Ha mantenido un total de 5 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria.

La actividad del CBA ha abarcado temáticas principalmente relacionadas con la atención

sanitaria al final de la vida, dada la acusada carga ética de las implicaciones que está

teniendo la reciente Ley Orgánica 3/3021 de regulación de la eutanasia. En ese sentido, ha

respondido varias consultas institucionales, así como ha profundizado en diversos aspectos

de la atención sanitaria al final de la vida (clarificación de conceptos y sugerencias de

modificaciones a la hoja de registro de "Limitación del Esfuerzo Terapéutico"). Esperamos ir

poco a poco difundiendo el importante papel de este Comité, y también ir diversificando la

temática de trabajo del CBA sobre otros aspectos bioéticos de la asistencia e investigación.

2. Miembros

Constitución a día 31-12-2022:

Presidente: Don Eloy Girela López.

Vicepresidente: Don José María Domínguez Roldán

Vocales:

Don Demetrio Mariano Aguayo Canela.

Doña Josefa Aguayo Maldonado.

Don Francisco José Alarcos Martínez.

Don Ángel Estella García

Doña Ángela Galán Ortega

Doña María Concepción Ruiz Villén.

Doña María Dolores Espejo Arias.

Don José María Galán González-Serna.

Doña Rosa María Marín Montero.

Don Jaime Boceta Osuna.

Don Miguel Melguizo Jiménez.

Don Francisco Oliva Blázquez.

7

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

S. G. de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo Comité de Bioética de Andalucía

Don David Rodríguez-Arias Vailhen.

Doña María Luisa del Moral Leal.

Secretaria: Doña Mercedes Forcada Falcón.

Durante al año 2021 se produjeron los siguientes ceses:

Don Isaac Túnez Fiñana (BOJA 17-08-2022)

Doña Leonor Ruiz Sicilia (BOJA 19-10-2022)

En el caso de Don Isaac Túnez Fiñana, y tras las elecciones al Gobierno de la Junta de Andalucía celebradas el pasado mes de junio de 2022, este fue nombrado Secretario General de Salud Pública e I+D+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo. Esto incluyó una reestructuración de las Consejerías (antigua Consejería de Salud y Familias), creando una Secretaría General de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo, que asumió las competencias en Bioética, por lo que su titular (Doña María Luisa del Moral Leal), sustituyó a Don Isaac Túnez Fiñana como vocal del CBA, tal y como establece el Decreto 8/2020, de 30 de enero, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía.

Durante el año 2021 se produjeron los siguientes nombramientos:

Don Ángel Estella García (BOJA 28-01-2022)

Doña María Luisa del Moral Leal (BOJA 05-09-2022)

En enero de 2022 (BOJA 28-01-2022) se produjo el nombramiento de Doña Mercedes Forcada Falcón como Jefa del Servicio de Calidad y Procesos de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, y consecuentemente su nombramiento como Secretaria del CBA a partir de esa fecha, sustituyendo al anterior Secretario Don José Luis Castro Campos, que había cesado en el cargo.

3. Reuniones

Calendario de reuniones:

fecha

24-01-2022

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO S. G. de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo Comité de Bioética de Andalucía

20-04-2022
12-07-2022
25-10-2022
01-12-2022
12-12-2022

Durante el año 2022 hemos mantenido un total de 6 reuniones, 5 ordinarias -2 de las cuales han sido presenciales- y 1 extraordinaria (esta última en fecha 1-12-2022).

4. Actividad

La actividad mantenida ha sido la siguiente:

- Aprobación de la Memoria anual de actividades del año 2021
- Elaboración y aprobación de varios procedimientos normalizados de trabajo (PNT):
 - o PNT sobre tipos de documentos a elaborar por parte del Comité de Bioética de Andalucía
 - o PNT sobre aprobación y publicación de los documentos elaborados por el Comité de Bioética de Andalucía
- Elaboración de dictamen consecuente a la consulta elevada por el Comité de Ética Asistencial San Juan de Dios de Andalucía al Comité de Bioética de la Junta de Andalucía sobre solicitud de pautas éticas para armonizar el derecho del solicitante de eutanasia según la ley y el derecho de instituciones sanitarios o sociales con idearios públicamente contrarios a la supresión de la vida humana. El dictamen elaborado por el CBA se comunicó al Comité de Ética Asistencial que elevó esta consulta en julio de 2022.
- Elaboración de un documento de alegaciones por parte del Comité de Bioética de Andalucía al "Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 236/2021, de 19 de octubre, por el que se crea y regula el Registro de Profesionales Sanitarios Objetores de Conciencia a la prestación de ayuda para morir en Andalucía y la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda para morir de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

S. G. de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo Comité de Bioética de Andalucía

Anticipadas de Andalucía". Dicho documento se entregó en el Registro de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, dentro del periodo de exposición pública para alegaciones el pasado 1-12-22.

Elaboración de un dictamen consecuente a la consulta elevada por la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda para morir, de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, al Comité de Bioética de Andalucía sobre la legitimidad para restringir el derecho establecido en la LO 3/2021 de Ayuda Médica para Morir en los casos de pacientes con padecimientos graves, crónicos e imposibilitantes o enfermedades graves e incurables que, en situación de capacidad plena, han rechazado tratamientos o mostrado falta de adherencia a seguimientos y recomendaciones. El dictamen elaborado por el CBA se comunicó a la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda para morir en diciembre de 2022.

Otras actividades:

- El presidente del CBA mantuvo una reunión de presentación, coordinación y colaboración con la Comisión de Garantías y Evaluación para la prestación de ayuda para morir el pasado 30-11-2022.
- Se ha creado un grupo de trabajo y se están elaborando propuestas sobre posibles modificaciones a la hoja LET del Diraya y clarificación de conceptos sobre el final de la vida.
- Además de las actividades relacionadas con temas bioéticos asistenciales o de investigación que han desarrollado a título individual los miembros del CBA durante este año 2022, es de destacar la participación de numerosos vocales de este comité en las Jornadas de los Comités de Ética asistencial del SSPA, celebradas en el Hospital Nuestra Señora de Valme (Sevilla) el pasado 15-11-2022, así como en las Jornadas de Comités de Ética de la Investigación de Andalucía, celebradas en la Escuela Andaluza de Salud Pública (Granada) los días 24 y 25 de noviembre de 2022.

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMOS. G. de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo Comité de Bioética de Andalucía

Todos los documentos, a excepción de los dictámenes solicitados por órganos institucionales, así como esta misma memoria se publican en la página web de la Estrategia de Bioética del SSPA en el siguiente enlace: https://bioetica-andalucia.es/3-comites-de-etica/3-1-comite-bioetica-andalucia-cba/3-1-5-documentacion-e-informacion-de-interes/